

TRIBUNAL DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE UN/A RESPONSABLE DE POLICÍA PORTUARIA (Grupo II, Banda I, Nivel 8), PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL CON CARÁCTER RESTRINGIDO DENTRO DEL SISTEMA PORTUARIO ESPAÑOL.

Una vez constituido el Tribunal y de conformidad con las Bases que rigen la selección, a fin de proceder a la elaboración de la lista de admitidos provisionales para participar en el proceso selectivo, el Tribunal examina las solicitudes presentadas y acuerda que las listas de admitidos y excluidos sean publicadas en el Tablón de anuncios y en la página WEB de la Autoridad Portuaria de Motril. Las listas provisionales resultantes son las que a continuación se detallan:

LISTADO PROVISIONAL RELACION DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS:

- AGUILAR RODRIGUEZ, JOSE-39873938B: Excluido por no haber presentado documentación acreditativa de tener carnet de conducir clase B. Así mismo, dado que en el curriculum presentado figuran determinados cursos de formación que pudieran ser susceptibles de ser valorados en el concurso, es por lo que deberá aportar, si lo estima oportuno, la documentación acreditativa al efecto.
- GARCIA BLANCO, JORGE-74720971C: Admitido.
- PEREZ ROSALES, ANTONIO – 45291844Z: Admitido.

En este sentido, los/las candidatos/as excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de admitidos o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones de subsanación se presentarán ante el Tribunal. Si el día de finalización coincidiese en sábado o festivo, se pasará al día siguiente hábil.

Motril, a 18 de octubre de 2017.

El Secretario

Fdo. Luis A. Rodríguez Castro



Vº Bº Presidente

Fdo. Vicente Tovar Escudero

